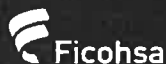


Tasas de interés tarjetas de crédito



Comunicamos a todos nuestros clientes que de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Mercado de Crédito vigente, y 36 del Reglamento de la Ley de Tarjeta de Crédito, contenido en la Resolución CNP No. 676/22-04-2013, a continuación detallamos las tasas de interés aplicadas durante el mes de julio de 2022:

Nombre de la tarjeta	Moneda nacional		Moneda extranjera	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Cash Back, disfruta+ (Clasica Local)	10.00%	45.94%		
La Colonia, Diosa, UNO, Larach, Cash Back, disfruta+, Futura, Blue, Blue Preferencial (Clasica Internacional)	10.00%	45.94%	10.00%	45.94%
La Colonia, Diosa, UNO, Larach, Cash Back, disfruta+, Ficohsa+ (Clasica Internacional)	10.00%	45.94%	10.00%	45.94%
La Colonia, Diosa, Larach, disfruta+, Ficohsa+, LifeMiles REAL (Clasica Internacional)	10.00%	45.94%	10.00%	45.94%
Platinum (Clasica Internacional)	10.00%	45.94%	10.00%	45.94%
Ficohsa+, disfruta+, Cash Back (Signature)	10.00%	45.94%	10.00%	45.94%
Ficohsa Infinite, LifeMiles Infinite (Infinite)	10.00%	45.94%	10.00%	45.94%
disfruta+, FicoPoints, Larach (Infinite)	10.00%	45.94%	10.00%	45.94%
Empresarial (Empresarial)	45.94%	45.94%	11.99%	41.33%
Corporativa (Corporativa)	45.94%	45.94%	29.40%	29.40%
Ficohsa PyMe (PyMe)	45.94%	45.94%	42.50%	42.50%

TARIFAS DE SEGURO DE DEUDA VIDA SEGUN LIMITE DE CREDITO

Planes	Suma asegurada		Prima mensual
	Límite mínimo	Límite máximo	
Plan A	US\$2,001	US\$2,500	US\$2.57
Plan B	US\$4,001	US\$4,500	US\$3.11
Plan C	US\$4,501	US\$6,000	US\$4.17
Plan D	US\$6,001	US\$10,000	US\$4.54
Plan E	US\$10,001	US\$20,000	US\$5.50
Plan F	US\$10,001	US\$40,000	US\$5.92
Plan G	US\$40,001	En adelante	US\$6.33

AVISO IMPORTANTE

A partir de la próxima renovación de su membresía, la misma se cobrará de forma mensual en moneda Lempiara, siendo el monto de acuerdo al tipo de tarjeta de crédito:

Tarjeta Clásica	\$4.25 Mensual
Tarjeta Oro	\$6.30 Mensual
Tarjeta Platinum	\$12.50 Mensual
Tarjeta Signature	\$15 Mensual
Tarjeta Infinite	\$25 Mensual

Le recordamos que el pago de su membresía le permite disfrutar los beneficios permanentes que actualmente recibe con su tarjeta. Todas las transacciones realizadas en el exterior con moneda extranjera, a excepción de la moneda Dólar de los Estados Unidos de América, tienen un costo de comisión del 3% sobre el monto de la transacción.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.36/2022

El Banco Central de Honduras, invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.36/2022, para la contratación de los valores del suministro, suministro y puesta en funcionamiento de equipo de sonido de alto tráfico, para los comedores del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Boulevard Fuerzas Armadas en la ciudad de la República y Sucursales de Choluteca y La Ceiba, según detalle siguiente: **Lote No.1:** Juegos de sillas. **Lote No.2:** Bancos de comedor. **Lote No.3:** Maquinaría multipropósito de cocina (4) estacionarios.

El cumplimiento para la realización del presente proceso procurose exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la entrega del formulario, autorización para extraer el documento de licitación (UD-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, ubicado en el edificio del BCH en el Boulevard Fuerzas Armadas en la ciudad de la República, inmediatamente se realice el pago de docecientos quince (120.00) noventa y cinco (95) colones, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Recibo, la ubicada en el primer piso del edificio antes mencionado y con el recibo de pago, extendiendo el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio el llenado de un acta de acta de apertura de licitación y el Documento Nacional de Identificación (DNI) de los interesados y el pago de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema Hondacomp y en la dirección www.bch.hn/cercera-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán consignar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de licitación y el acta de apertura de licitación en el pliego de condiciones.

Los interesados podrán recibir el BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según la instalación en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar para estos, los folios de material ya certificados, asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad mencionadas.

Los sobres que contengan las ofertas deben presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente al Boulevard Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, independiente del BCH y de los interesados o de sus representantes que asistan al acto, según las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER, debiendo presentarse en un sobre que lo acredite con el estómago de la institución contra el Covid-19.

Todas las ofertas deben estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de agosto de 2022

CARLOS FERNANDO AVILA HERNANDEZ
GERENTE



AVISO DE DISOLUCIÓN

"DIVAS BEAUTY SALON, S. DE R.L."

A los clientes, proveedores, acreedores y público en general HACE SABER: que según consta en la escritura pública, autorizada en esta ciudad el día 30 de noviembre de 2021, por el Notario Julio Adán Posadas Millaita, la Asamblea General Extraordinaria de Socios, por unanimidad del 100% de las socios, acordó la disolución total de la sociedad con base en el Balance General y el nombramiento del Licenciado Jimmy Ramón Colindres Hernández como liquidador de dicha sociedad. De conformidad con el Artículo 328 del Código de Comercio, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, cualquier interesado podrá demandar judicialmente la cancelación de la inscripción de dicha disolución.

Sra. Tania América Posadas Medrano
Gerente General y Representante Legal

AVISO DE HERENCIA:

Notaria de la abogada y Notario MARIA GUADALUPE LIZARDO CHAVEZ, Colonia Hato de Enmedio, Sector 5, Bloque 121, Casa 3427 Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Ar publico en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en esta Notaria en solicitud de fecha 30 de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), dicto sentencia en fecha ocho (08) de Agosto del año en curso Dos Mil Veintidos (2022), y que en su parte Resolutiva dice: FALLA: PRIMERO: DECLARA con lugar la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO presentada en este despacho notarial por las señoras KAREN LIZZETH, ANA BETSY y MARISSA ALEJANDRA todas de apellidos MIRANDA LOPEZ en su carácter personal, a quienes declara herederas Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su fallecimiento dejara su señora madre MYRIAM MERCEDES LOPEZ FLORES tambien conocida como MIRIAM MERCEDES LOPEZ FLORES y MIRIAM MERCEDES LOPEZ FLORES; SEGUNDO: Conceder a los herederos KAREN LIZZETH, ANA BETSY y MARISSA ALEJANDRA todas de apellidos MIRANDA LOPEZ la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho; TERCERO: Hacer las publicaciones de ley en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento o por partes que se fijaran en tres parajes mas frecuentados del lugar, durante quince días; CUARTO: Transcurrido el término antes señalado se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo, para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Tegucigalpa M.D.C. 11 de Agosto del año 2022.

MARIA GUADALUPE LIZARDO CHAVEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazan, al publico en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en el expediente de herencia ab-intestato que se registra bajo el No. 0801-2022-02759-CV, promovida ante este Juzgado de Letras, dicto Sentencia en veintisiete (27) de junio del año dos mil veintidos (2022), que en su parte resolutiva dice: FALLA: PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por la Señora BERSI JUDITH RODRIGUEZ ELVIR, de generales ya expresadas en el preámbulo de este fallo; SEGUNDO: Declárese HEREDERO AB-INTESTATO que por derecho le corresponde la Señora BERSI JUDITH RODRIGUEZ ELVIR, solicitando se le declare heredera testamentaria de los bienes, derechos y obligaciones dejadas por su difunto esposo el señor SILVIO AMADO SALINAS (Q.D.D.G.), en consecuencia, SE LE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; TERCERO: Que la Secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC, referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por partes que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. Tegucigalpa, M.D.C. 1 de agosto de 2022.

ABG. IVETH CAROLINA GOMEZ
SECRETARIA ADJUNTA